



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 046/2014
Extraordinaria

Fecha: *martes 12/08/2014*
Hora: *10:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de Adjudicación directa de la oferta de servicio del proveedor Sami Ocupacional C.A., para la realización de exámenes médicos, radiografías y consultas ocupacionales a todo el personal de la universidad tanto fijo como contratado (docente, administrativo y obrero).
2. Consideración salida del país del Personal Académico.
3. Consideración de la solicitud de permiso no remunerado de la funcionaria Natali Huggins.
4. Consideración solicitud de permiso del funcionario Julián Hevia Roa.
5. Consideración de modificación de la Resolución CU 031/2014, en el punto N° 5, "Consideración de solicitud de contratación bajo la figura de Docente Libre de la Prof. Marianela de las Nieves Cruz Aponte".
6. Consideración de modificación de la Resolución CU 063/2012, en el punto N° 12, "Consideración modificación de prerrequisito de la Unidad Curricular Legislación, Valores Nacionales y Proyecto País, en la carrera de Ingeniería Agroindustrial, aprobada en CA 012/2012.
7. Consideración del informe relacionado sobre los resultados de tres (03) concursos diferidos del Consejo Universitario N° CU 103/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013.
8. Consideración de solicitud de renovación de contrato de Personal Académico.
9. Consideración de Jubilación de la Prof. Elcy Yudit Núñez Maldonado.
10. Consideración de Jubilación del Prof. Miguel Ángel García Porras.
11. Consideración de Jubilación del Personal Académico.
12. Consideración de Jubilación del Personal Administrativo.
13. Consideración de Jubilación del Personal Obrero.
14. Consideración de Incapacidad de Personal Obrero.
15. Consideración de la solicitud de las tablas de incremento del 40% de honorarios especiales para facilitadores de Formación Permanente, a partir del lapso 2014-3.
16. Consideración de la solicitud de adjudicación directa a la empresa Distribuidora de Texto Los Andes, C.A., del material didáctico para ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los cursos de inglés de niños, correspondiente al lapso 2014-2.
17. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para "Garantizar el pago del segundo semestre del 2014 del Fideicomiso del Personal Docente, Administrativo y Obrero", N°s 186, por



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- novecientos dieciocho mil ciento treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 918.130,00) , N° 187, por dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 2.553.935,00), N° 189, por cinco millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 5.000.000,00), N°s 190 por novecientos setenta mil trescientos diecisiete bolívares con cero céntimos (Bs. 970.317,00), N° 191 por un millón ochocientos mil bolívares con cero céntimos (1.800.000,00), a nivel de proyectos y acciones centralizadas, de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
18. Consideración de aprobación del Diplomado de Artes Escénicas, aprobado en CA 016/2014, de fecha 06 de agosto de 2014.
 19. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y la Fundación Orquesta Sinfónica del Táchira.
 20. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y el Municipio Jáuregui.
 21. Consideración de Informe del Concurso Cerrado N° CCYBS01/2014 de la Comisión para la Adquisición de Bienes y Servicios de la UNET, correspondiente al servicio de vigilancia privada en la UNET para el período del 15 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
 22. Consideración de la consulta de precio (CP01-2014) correspondiente al expediente 154017, requisición 328/2014, de acuerdo a lo estipulado en el memorando DA/074/2014, del Departamento de Adquisiciones.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de Adjudicación directa de la oferta de servicio del proveedor Sami Ocupacional C.A., para la realización de exámenes médicos, radiografías y consultas ocupacionales a todo el personal de la universidad tanto fijo como contratado (docente, administrativo y obrero).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Adjudicación Directa de la oferta de servicio del proveedor Sami Ocupacional C.A., para la realización de exámenes médicos, radiografías y consultas ocupacionales a todo el personal de la universidad tanto fijo como contratado (docente, administrativo y obrero), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas.

2. Consideración salida del país del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país del Prof. Yovanni Alexander Ruíz Morales, titular de la cédula de identidad N° V- 10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, con permiso remunerado, para asistir como invitado



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

a la Universidad Complutense de Madrid, España, con la finalidad de asistir a un encuentro académico con el Grupo de Investigación Pedagogía Adaptativa de dicha Universidad, desde el 15 de septiembre de 2014 hasta el 03 de octubre de 2014.

3. Consideración de la solicitud de permiso no remunerado de la funcionaria Natali Huggins.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la designación de una Comisión para que presente a este Órgano Colegido un informe sobre la situación de la funcionaria Natali Huggins, titular de la cédula de identidad N° V-14.872.160, adscrita a la Unidad de Auditoría Interna. Dicha Comisión quedó conformada por los siguientes integrantes:

- | | |
|--|--------------------|
| • Prof. Marín Paz Vicerrector Administrativo | Coordinador |
| • Prof. Jorge Duque Director de Recursos Humanos | Miembro |
| • Un Representante de la Consultoría Jurídica | Miembro |

4. Consideración solicitud de permiso del funcionario Julián Hevia Roa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del funcionario Julián Hevia Roa, titular de la cédula de identidad N° V-5.681.524, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, para viajar a España, por asuntos familiares y personales, desde el 15 de septiembre de 2014 hasta el 26 de septiembre de 2014.

5. Consideración de modificación de la Resolución CU 031/2014, en el punto N° 5, "Consideración de solicitud de contratación bajo la figura de Docente Libre de la Prof. Marianela de las Nieves Cruz Aponte".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de la Resolución CU 031/2014, en el punto N° 5, "Consideración de solicitud de contratación bajo la figura de Docente Libre de la Prof. Marianela de las Nieves Cruz Aponte", en los términos presentados por el Decanato de Postgrado, quedando contratada según la figura de Docente Libre a medio tiempo, con la categoría equivalente a la de Agregado, desde el 15 de junio de 2014 hasta el 31 de julio de 2014.

6. Consideración de modificación de la Resolución CU 063/2012, en el punto N° 12, "Consideración modificación de prerrequisito de la Unidad Curricular Legislación, Valores Nacionales y Proyecto País, en la carrera de Ingeniería Agroindustrial, aprobada en CA 012/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de la Resolución CU 063/2012, en el punto N° 12, "Consideración modificación de prerrequisito de la Unidad Curricular Legislación, Valores Nacionales y Proyecto País, en la carrera de Ingeniería Agroindustrial, aprobada en CA 012/2012", en los siguientes términos presentados por el Vicerrectorado Académico: se le asigna como prerrequisito Gerencia Personal, Contexto y Proyecto Organizacional, a partir del lapso 2014-1, en lugar de Metodología de la Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración del informe relacionado sobre los resultados de tres (03) concursos diferidos del Consejo Universitario N° CU 103/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el ingreso del siguiente personal administrativo, a partir del 12 de agosto de 2014, de conformidad con los resultados del Concurso Externo 2013-1, en los siguientes términos:

N°	CARGO A CONCURSO	N° DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	Facilitador Deportivo	3	17023	Coordinación de Deportes	Omar Enrique Cárdenas Barón	9.207.828
					Tulio Ernesto Pineda	4.001.710
					José Caballero	11.501.310
1	Entrenador Deportivo	1	17014	Coordinación de Deportes	Germán Asís Guerrero Sánchez	3.005.887
16	Asistente de Información y Control Estudiantil	1	02012	Secretaría - Coordinación de Asuntos Secretariales	Yajaira Elizabeth Caicedo	12.814.075

8. Consideración de solicitud de renovación de contrato de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del siguiente Personal Académico:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESIÓN	DPTO.	DEDICACIÓN	CATEORÍA EQUIVALENTE A:	FECHA DE CONTRATO/OBSERVACIONES
1	Reggie Richard Barrera Espina	11.390.496	Médico Cirujano	Ciencias de la Salud	Tiempo Completo	Asistente	Se renovó el contrato desde el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2015/. Se instruye al Tutor Académico y al Jefe del Departamento, para incorporar al profesor Barrera en las actividades de Investigación en la Universidad, tal como se establece en el Artículo 90 de las Normas de Personal Académico.
2	Johana Claret Sayago Quijano	17.127.179	Lic. en Música	Licenciatura en Música	Tiempo Completo	Instructor	Se renovó el contrato desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.
3	Miguel Orlando Álvarez	4.205.419	Ing. Civil	Ingeniería Civil	Tiempo Completo	Instructor	Se renovó el contrato desde el 17 de julio de 2014 hasta el 16 de julio de 2015.
4	Aleiro Enrique Soto Useche	4.634.177	Ing. Civil	Ingeniería Civil	Tiempo Completo	Instructor	Se renovó el contrato desde el 17 de julio de 2014 hasta el 16 de julio de 2015.
5	Ana Caballero Guillén	14.708.009	Ing. Electrónico	Ingeniería Electrónica	Tiempo Completo	Instructor	Se renovó el contrato desde el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2015/. Se sugiere al Departamento el cambio de Tutor Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración de Jubilación de la Prof. Elcy Yudit Núñez Maldonado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Jubilación de la Prof. Elcy Yudit Núñez Maldonado, titular de la cédula de identidad N° V- 3.792.485, la cual se hará efectiva a partir de la fecha de cesación del cargo como Secretaria de la UNET.

10. Consideración de Jubilación del Prof. Miguel Ángel García Porras.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Jubilación del Prof. Miguel Ángel García Porras, titular de la cédula de identidad N° V- 3.794.555, la cual se hará efectiva a partir de la fecha de cesación del cargo como Decano de Postgrado de la UNET.

11. Consideración de Jubilación del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Jubilación del siguiente Personal Académico:

- **José Armando García Buitrago**, titular de la cédula de identidad N° V-8.093.238, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, a partir del 15 de octubre de 2014.
- **María Elena Zambrano de Fernández**, titular de la cédula de identidad N° V-4.212.984, adscrita al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, a partir del 15 de septiembre de 2014.
- **Bladimiro Acosta Rivas**, titular de la cédula de identidad N° V-2.738.933, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, a partir del 22 de septiembre de 2014.

12. Consideración de Jubilación del Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Jubilación del siguiente Personal Administrativo:

- **Merly Rosario Ostos Contreras**, titular de la cédula de identidad N° V-2.814.070, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria, a partir del 15 de septiembre de 2014.
- **Neysa Eglee Villamizar**, titular de la cédula de identidad N° V-8.103.740, adscrita a la Coordinación de Formación Permanente, a partir del 15 de septiembre de 2014.
- **Naidy Esperanza Quiroz Varela**, titular de la cédula de identidad N° V-8.096.409, adscrita al Departamento de Contabilidad, a partir del 15 de septiembre de 2014.
- **Rosa Amparo Lozada Suárez**, titular de la cédula de identidad N° V-5.784.410, adscrita al Departamento de Contabilidad, a partir del 15 de septiembre de 2014.
- **Glenda Moraima Guerrero Moreno**, titular de la cédula de identidad N° V-9.229.507, adscrita al Departamento de Contabilidad, a partir del 15 de septiembre de 2014.
- **María Grisel Baclini Martínez**, titular de la cédula de identidad N° V-5.661.414, adscrita al Decanato de Docencia, a partir del 15 de septiembre de 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

13. Consideración de Jubilación del Personal Obrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Jubilación del siguiente Personal Obrero:

- **Germán Rodríguez Nieto**, titular de la cédula de identidad N° V-9.243.832, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 31 de agosto de 2014.

14. Consideración de Incapacidad de Personal Obrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Incapacidad del siguiente Personal Obrero:

- **Osmeý José Barrientos Rondón**, titular de la cédula de identidad N° V-1.589.819, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 15 de septiembre de 2014.

15. Consideración de la solicitud de las tablas de incremento del 40% de honorarios especiales para Facilitadores de Formación Permanente, a partir del lapso 2014-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento del 40% de honorarios especiales para Facilitadores de Formación Permanente, a partir del lapso 2014-3, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Extensión:

HONORARIOS ESPECIALES PARA FACILITADORES A PARTIR DEL LAPSO 2014-3

NUMERO	NOMBRE DEL FACILITADOR	CEDULA IDENT.	CURSO	Honorarios Bs por HORA actual	INCREMENTO			APROBADO
					(30%)	(35%)	(40%)	
1	AIDA BASANTE CASTILLO	23.151.069	DIBUJO A LAPIZ	50,00	65,00	67,50	70,00	
2	ANA GUERRERO	15.433.992	SEGURIDAD INDUSTRIAL	125,00	162,50	168,75	175,00	
3	BELKIS SOFIA GUERRERO	15.501.616	RETENCIONES DE IMPUESTO Y NOMINA	56,25	73,13	75,94	78,75	
4	BELKIS ZAMBRANO	4.212.679	MANIPULACION DE ALIMENTOS	81,25	105,63	109,69	113,75	
5	BLANCA MOLINA	4.634.640	INGLES ADULTOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	56,88	73,94	76,79	79,63	
6	CARLA CARDENAS LOBO	13.146.304	TECNICAS PAR AMEJORAR LA PRONUNCIACION	48,75	63,38	65,81	68,25	
7	CARLOS GARCIA	11.500.600	FRANCES	62,50	81,25	84,38	87,50	
8	CAROLINA PARCESEPE	9.225.056	GESTION Y PRESUPUESTO	100,00	130,00	135,00	140,00	
9	DEYAMILE MORA	5.646.386	CONTABILIDAD BASICA E INTERMEDIARIA	56,25	73,13	75,94	78,75	
10	FELIX BARILLAS	4.448.125	INGLES ADULTOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	48,75	63,38	65,81	68,25	
11	GIOVANNY ZERPA FERNANDEZ	9.235.532	REDES DE AIRE COMPRIMIDO	81,25	105,63	109,69	113,75	
12	GUSTAVO MATHEUS	1.873.922	PORTUGUES	81,25	105,63	109,69	113,75	
13	JHOAN SANCHEZ MONTOYA	15.881.719	EXCEL BASICO Y AVANZADO	56,25	73,13	75,94	78,75	
14	JOSE LUIS GONZALEZ	V018707577	AUTOCAD PARA INGENIEROS	56,25	73,13	75,94	78,75	
15	JOSE RAMIREZ MORA	5.674.921	NOCIONES BASICAS EN LA SANIDAD DE LA ACU	65,00	84,50	87,75	91,00	
16	JUAN PABLO ROJAS	4.241.106	GERENCIA CON TALENTO HUMANO	50,00	65,00	67,50	70,00	
17	LARISSA PETIT	10.716.395	INDICADORES DE GESTION	50,00	65,00	67,50	70,00	
18	LIESEL KOTTSEPER	E-355120	ALEMAN	65,00	84,50	87,75	91,00	
19	LIGIA DONIS DE SANCHEZ	4.824.334	DIBUJO PARA NIÑOS	81,25	105,63	109,69	113,75	
20	MARILUZ RUIZ	5.677.190	GERENCIA	43,75	56,88	59,06	61,25	
21	MASSIMILIANO TORCHIA	C903535	ITALIANO	81,25	105,63	109,69	113,75	
22	MAYERLIN MORENO	16.338.109	DECORACION CON GLOBOS	50,00	65,00	67,50	70,00	
23	MEDARDO SANCHEZ	3.999.476	DIPLOMADO DE INSPECCION DE OBRAS	200,00	260,00	270,00	280,00	
24	MONICA LESTOURNEAUD	9.214.126	ISO 9000; ISO 14000; OSAS 18000	81,25	105,63	109,69	113,75	
25	PEDRO ROJAS MACHUCA	20.630.500	ENSALADAS LIGERAS	81,25	105,63	109,69	113,75	
26	RAMON MANTILLA	9.216.436	DEFENSA PERSONAL	70,00	91,00	94,50	98,00	
27	RICARDO RAMIREZ	8.090.651	FOTOGRAFIA	75,00	97,50	101,25	105,00	
28	RIGOBERTO DUQUE	5.681.685	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	56,25	73,13	75,94	78,75	
29	ROBERT ANTONIO CHACON H	11.506.736	DIPLOMADO DE INSPECCION DE OBRAS	200,00	260,00	270,00	280,00	
30	ROSSELY ROCHE	15.457.751	LICENCIADA EN ADMINISTRACION	46,57	60,54	62,87	65,20	
31	SONIA VARGAS	5.671.944	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	56,25	73,13	75,94	78,75	
33	YORYA PEREZ RINCON	16.540.528	MERCADEO	50,00	65,00	67,50	70,00	
34	CARLOS CALDERON	10.169.301	INGENIERO (Curso Cocteleria)	150,00	Nuevo			
35	ROSALBA ZAMBRANO	5.659.482	INGENIERO	150,00	Nuevo			
36	DANIEL CASTRO MALDONADO	15.856.772	ESTUDIANTE (Curso Fotografia)	150,00	Nuevo			
37	ALEXANDRA VALENCIA	17.811.716	ESTUDIANTE (Curso Teatro)	150,00	Nuevo			
38	GERARDO MENDEZ FIGUEROA	5.663.796	LICENCIADO	150,00	Nuevo			

NOTA: LOS HONORARIOS PARA EL AREA DE CURSOS VARIOS DICTADOS FUERA DE LA CIUDAD SE TOMARA COMO MONTO FIJO LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO BOLIVARES EXACTOS (Bs. 250,00) POR HORA. DICHOS MONTO INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

16. Consideración de la solicitud de adjudicación directa a la empresa Distribuidora de Texto Los Andes, C.A., del material didáctico para ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los cursos de inglés de niños, correspondiente al lapso 2014-2.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa con la empresa Distribuidora de Texto Los Andes, C.A., por la cantidad de trescientos catorce mil cuatrocientos setenta y cinco bolívares con sesenta céntimos (Bs. 314.475,60), para la adquisición de material didáctico de inglés para niños de los cursos ofertados por la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, en el lapso 2014-2, de conformidad con el Artículo 5, numeral 4, de la Ley de Contrataciones Públicas.

17. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para "Garantizar el pago del segundo semestre del 2014 del Fideicomiso del Personal Docente, Administrativo y Obrero", N°s 186, por novecientos dieciocho mil ciento treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 918.130,00) , N° 187, por dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 2.553.935,00), N° 189, por cinco millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 5.000.000,00), N°s 190 por novecientos setenta mil trescientos diecisiete bolívares con cero céntimos (Bs. 970.317,00), N° 191 por un millón ochocientos mil bolívares con cero céntimos (1.800.000,00), a nivel de proyectos y acciones centralizadas, de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para "Garantizar el pago del segundo semestre del 2014 del Fideicomiso del Personal Docente, Administrativo y Obrero", N°s 186, por novecientos dieciocho mil ciento treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 918.130,00) , N° 187, por dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 2.553.935,00), N° 189, por cinco millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 5.000.000,00), N°s 190 por novecientos setenta mil trescientos diecisiete bolívares con cero céntimos (Bs. 970.317,00), N° 191 por un millón ochocientos mil bolívares con cero céntimos (1.800.000,00), a nivel de proyectos y acciones centralizadas, de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), de acuerdo con los siguientes términos presentados por el Vicerrectorado Administrativo:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 186

EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 186				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 186			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: PR0060101				ESTRUCTURA: AC0010130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	01.01.00.05.01.02.01	SUELDO BASICO PERS PROFESIONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	918.130,00	401	08.01.01.05.00.00	PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL ADMINISTRATIVO	918.130,00
TOTAL TRASPASO N° 186 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			918.130,00	TOTAL TRASPASO N° 186 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			918.130,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 187

EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 187				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 187			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: PR0020108				ESTRUCTURA: AC0010130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	01.01.00.01.02.01.01	SUELDO BASICO PER DOC E INVEST ASOCIADO DEDIC EXCL	1.053.935,00	401	08.01.01.01.00.00	PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DOCENTE	2.553.935,00
401	01.18.00.01.05.02.02	REMUNERACION PER CONTR DOC E INVEST INSTRUCTOR T/C	1.500.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 187 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			2.553.935,00	TOTAL TRASPASO N° 187 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			2.553.935,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 189
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 189				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 189			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: PR0020101				ESTRUCTURA: AC0010130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	01.01.00.01.01.01.01	SUELDO BASICO PER DOC E INVEST TITULAR DEDIC EXCL	5.000.000,00	401	08.01.01.01.00.00	PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DOCENTE	5.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 189 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			5.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 189 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			5.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 190
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 190				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 190			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: PR0080101				ESTRUCTURA: AC0010130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	01.10.00.08.00.02.01	SALARIO A OBREROS EN PUESTOS PERMANENTES	970.317,00	401	08.02.01.08.00.02.01	PREST SOCIALES PERSONAL OBRERO FIJO A TIEMPO COMPLETO	970.317,00
TOTAL TRASPASO N° 190 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			970.317,00	TOTAL TRASPASO N° 190 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			970.317,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 191
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 191				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 191			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: PR0070101				ESTRUCTURA: AC0010130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	01.01.00.05.02.02.01	SUELDO BASICO PER TEC SUPERIOR FIJO A TIEMPO COMP	1.800.000,00	401	08.01.01.05.00.00	PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.800.000,00
TOTAL TRASPASO N° 191 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			1.800.000,00	TOTAL TRASPASO N° 191 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			1.800.000,00

18. Consideración de aprobación del Diplomado de Artes Escénicas, aprobado en CA 016/2014, de fecha 06 de agosto de 2014.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el Diplomado de Artes Escénicas, aprobado en CA 016/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, a ser implementado a partir de septiembre de 2014.

19. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y la Fundación Orquesta Sinfónica del Táchira.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y la Fundación Orquesta Sinfónica del Táchira. Así mismo, se acordó un término de quince (15) días hábiles con la finalidad que los Consejeros realicen las observaciones respectivas para su consideración por el Consejo Universitario en segunda discusión.

20. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y el Municipio Jáuregui.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y el Municipio Jáuregui. Así mismo, se acordó un término de quince (15) días hábiles con la finalidad que los Consejeros realicen las observaciones respectivas para su consideración por el Consejo Universitario en segunda discusión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

21. Consideración de Informe del Concurso Cerrado N° CCYBS01/2014 de la Comisión para la Adquisición de Bienes y Servicios de la UNET, correspondiente al servicio de vigilancia privada en la UNET para el período del 15 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación de la Contratación del Servicio de Vigilancia Privada en la Unet desde el 15 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, a la Empresa Protección y Vigilancia Marivan C.A., producto del Concurso Cerrado N° CCYBS01/2014, con vista al informe presentado por la Comisión para la Adquisición de Bienes y Servicios de la UNET, de fecha 07 de agosto de 2014, en los siguientes términos:

Empresa	Bolívares
Monto total de la oferta presentada por Protección y Vigilancia Marivan C.A.	Bs. 1.530.333,62
Disponibilidad Presupuestaria	Bs. 1.008.000,00
Insuficiencia Presupuestaria	Bs. 532.333,62

22. Consideración de la consulta de precio (CP01-2014) correspondiente al expediente 154017, requisición 328/2014, de acuerdo a lo estipulado en el memorando DA/074/2014, del Departamento de Adquisiciones.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la adquisición de equipos de computación e impresora, correspondientes a la Consulta de Precios CP01-2014, con la Empresa Corporación Gygabyte Compañía Anónima (CORGICA), por un monto de Bs. cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro con noventa y tres céntimos (Bs. 472.844.093,00) incluido el IVA, con vista en los informes del Departamento de Adquisiciones de fecha 04 de agosto de 2014 y de la Comisión de Contratación para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Unet, de fecha 06 de agosto de 2014.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria